

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

Expte.: 2021/001406 (52/2021)

MODALIDAD LICITADORA

Procedimiento abierto simplificado (Art. 159 LCSP)
Único criterio: Múltiples criterios.

OBJETO

LECTURA DEL INFORME DE JUSTIFICACIÓN DE OFERTA QUE INCURRE EN VALORES ANORMALES, Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS PARA LA INSTALACIÓN DE GEOTERMIA DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE LAS NAVES DE RENFE DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. COFINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA CON CARGO AL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL, DENTRO DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO ENERGÉTICO SOSTENIBLE DE ANDALUCÍA EN EL PERÍODO 2017-2020.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidente:

- D^a. Ana Rosa Ambrosiani Fernández - Jefa del Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General

Vocales:

- D^a. Natalia Benavides de Arcos - Jefa del Servicio de Coordinación y Secretaria Auxiliar (PS del Secretario General)
- D. Diego Gómez García - Jefe del Servicio de Tráfico y Transportes
- D. Pablo Rodríguez Zulategui - Jefe de Servicio de Parques y Jardines
- D^a. Rocío Guerra Macho, PS del Interventor de Fondos
- D^a Fátima Montenegro Gil - Jefa del Servicio de Participación Ciudadana

Secretaria:

- D^a Sofía Navarro Roda- Jefa del Servicio de Contratación

Asiste:

- Por el Servicio de Promoción y Formación Empresarial: D^a. Olaya Macarro Carballar, Jefa de Negociado de Administración.

ANUNCIO DE LICITACIÓN:

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 24-01-2022

Esta actuación está cofinanciada por la Unión Europea con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, dentro del Programa para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el periodo 2017-2020.

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|----------------------|
| Código Seguro De Verificación | 1bRUBXK+P3gDR3N3jZ4wGQ== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda | Firmado | 23/03/2022 07:59:22 |
| Observaciones | | Firmado | 22/03/2022 14:43:28 |
| Url De Verificación | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/1bRUBXK+P3gDR3N3jZ4wGQ== | | Página 1/3 |



Sevilla, a 22/03/2022
HORA: 9:30 horas
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores

Por la Presidencia se declara abierto el acto poniendo de manifiesto el informe sobre la valoración técnica de la justificación de la oferta económica con valores anormales de la empresa JARQUIL CONSTRUCCIÓN S.A., emitido por el Servicio de Promoción y Formación Empresarial, con fecha 18 de marzo de 2022, que reproduce el contenido íntegro del informe emitido por el técnico responsable del contrato, Graciano Carmona Vázquez, ingeniero industrial de la Agencia de la Energía y para la Sostenibilidad, de fecha 18 de marzo de 2022, del siguiente tenor literal:

“INFORME SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE OFERTA CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS.

CONTRATO: Obras para la instalación de geotermia de las obras de adecuación de las Naves de RENFE del Ayuntamiento de Sevilla. Cofinanciado por la Unión Europea con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, dentro del Programa para el Desarrollo Energético Sostenible de Andalucía en el período 2017-2020.

Nº Expediente: 2021/001406 (52/2021)

EMPRESA OFERTANTE: JARQUIL CONSTRUCCIÓN, S.A.

Habiendo presentado la empresa JARQUIL CONSTRUCCIÓN, S.A. oferta económica para la ejecución de las obras referidas, el Área de Economía y Comercio requiere informe sobre el documento JUSTIFICACIÓN DE OFERTA EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD ECONÓMICA presentado por la citada empresa.

Revisada dicho documento, el técnico que suscribe viene a informar lo siguiente:

- La empresa justifica pormenorizadamente su oferta a partir del análisis de los siguientes puntos:
 - Costes directos.
 - Costes indirectos.
 - Gastos generales.
 - Beneficio industrial.
 - Condiciones favorables (medios propios, personal, sinergias con el grupo de empresas, etc.).
 - Condiciones especialmente favorables: ejecución de la obra matriz a la que pertenece esta instalación.
 - Presupuestos y cartas de compromiso de subcontratas y proveedores.
- A partir de los análisis anteriores, el documento en cuestión concluye que la empresa JARQUIL CONSTRUCCIÓN, S.A se ratifica en la proposición económica presentada.

Por todo ello, el técnico que suscribe considera que el documento presentado es suficiente para considerar adecuadamente justificada la proposición económica, conforme establece al art.149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y, por tanto, **SE INFORMA FAVORABLEMENTE** dicha justificación.

A los efectos oportunos, en Sevilla a la fecha indicada en el pie de firma.

EL INGENIERO INDUSTRIAL DE LA AGENCIA DE LA ENERGÍA Y PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. Fdo.: Graciano Carmona Vázquez.”

Esta actuación está cofinanciada por la Unión Europea con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, dentro del Programa para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el período 2017-2020.

| Código Seguro De Verificación | 1bRUBXK+P3gDR3N3jz4wGQ== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|--|
| Firmado Por | Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda | Firmado | 23/03/2022 07:59:22 22/03/2022 14:43:28 |
| Observaciones | | Página | 2/3 |
| Url De Verificación | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/1bRUBXK+P3gDR3N3jz4wGQ== | | |



Por todo lo expuesto, la Mesa de Contratación acuerda admitir a la licitación la oferta presentada por la empresa JARQUIL CONSTRUCCIÓN S.A. procediendo a efectuar la siguiente propuesta de clasificación de ofertas:

| Nº DE ORDEN | LICITADORES | CRITERIO 1: OFERTA ECONÓMICA (máx. 78 puntos) | | CRITERIO 2: AMPLIACIÓN DE LOS PLAZOS DE GARANTÍA DE LA MAQUINARIA (máx. 12 puntos) | | CRITERIO 3: REDUCCIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS (máx. 10 puntos) | | PUNTUACIÓN TOTAL |
|-------------|---------------------------|--|------------|--|------------|--|------------|------------------|
| | | Importe oferta económica (IVA no incluido) - % de Baja | Puntuación | Nº años adicionales (máx. 6 años) | Puntuación | Reducción del plazo (máx. 1 mes) | Puntuación | |
| 1 | JARQUIL CONSTRUCCIÓN S.A. | 559.369,01 € - 36,13% | 78 puntos | 6 años | 12 puntos | 1 mes | 10 puntos | 100 puntos |

A la vista de lo anterior, por la Mesa de Contratación se formula la presente

RESOLUCIÓN DE LA MESA

1. Aprobar la propuesta de clasificación:

| Nº DE ORDEN | Licitadores | Puntuación total |
|-------------|---------------------------|------------------|
| 1 | JARQUIL CONSTRUCCIÓN S.A. | 100 puntos |

2. Proponer la adjudicación del contrato a favor de la empresa JARQUIL CONSTRUCCIÓN S.A., al haber justificado su oferta incurra en presunta anomalía, a la vista de la documentación aportada por dicha empresa y del informe de fecha 18 de marzo de 2022 emitido por el Servicio de Promoción y Formación Empresarial.
3. Requerir a la empresa propuesta como adjudicataria, para que, en el plazo de siete días hábiles, presente la documentación que se especifica en el artículo 150.2 de la LCSP.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.


LA PRESIDENTA

Ana Rosa Ambrosiani Fernández

LA SECRETARIA

Sofía Navarro Roda

Esta actuación está cofinanciada por la Unión Europea con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, dentro del Programa para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el periodo 2017-2020.

| | | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación | 1bRUBXK+P3gDR3N3jZ4wGQ== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Ana Rosa Ambrosiani Fernandez | Firmado | 23/03/2022 07:59:22 | |
| Observaciones | Sofía Navarro Roda | Firmado | 22/03/2022 14:43:28 | |
| Url De Verificación | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/1bRUBXK+P3gDR3N3jZ4wGQ== | Página | 3/3 | |